



MEMORANDO DEAJIFM21-132

FECHA: 17 de marzo de 2021

PARA: ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN
Director Unidad de Presupuesto

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: "Solicitud proceso de pago - Factura N° CIDC 4, Contrato 200 de 2020"

De manera atenta y con el fin de legalizar el trámite del pago de la Factura N° CIDC 4 por valor de \$ 87.315.212,90 correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero del 2021, del Contrato 200 de 2020 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría integral a los contratos que tienen por objeto prestar los servicios de conectividad, datacenter y seguridad perimetral y de audiencias virtuales y gestión de grabaciones." remito los siguientes documentos:

- Original de la Factura N° CIDC 4 por valor de \$ 87.315.212,90, (1 folio) cuyo pago se va a realizar con cargo a los siguientes Registros Presupuestales:
 - Registro Presupuestal No. 197120 por valor de \$50.833.277,00. (1 Folio)
 - Registro Presupuestal No. 2221 por valor de \$36.481.936,00. (1 Folio)
- Certificación de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales
 - Certificación y planilla de pago Kreston RM SA. (2 Folios)
 - Certificación y planilla de pago R y F SAS. (2 Folios)
- Formato para pago correspondiente a la prestación de los servicios de Interventoría comprendido del 01 al 31 de enero 2021, emitido por el Supervisor del Contrato. (1 folio)
- Informe mensual correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero del 2021. (39 folios)

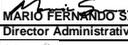
Cordialmente;

CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Preparó:	Leonel Gustavo Torres Rincon Profesional Universitario	
Revisó:	Mario Fernando Sarria Villota Director Administrativo División de IHCCD	



Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de administración Judicial Unidad de Informática										
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación		Periodo del Informe		Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor			
15/03/2020		Marzo 2021		GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S			CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO										
Contrato No.:	218 de 2019	Tipo:	Orden de compra # 44137 de compra eficiente - CCE			Convenio No.:	N/A	Tipo.:	N/A	
Objeto	Adquisición e integración de los equipos tecnológicos para la realización de audiencias específicamente monitores y videoproyectores			Vigencia	2019	RP N°	290819	Fecha de RP	30/12/2019	
				Vigencia	2020	RP N°	49420	Fecha de RP	30/12/2019	
				Vigencia	2020	RP N°	49420(Adición)	Fecha de RP	6/11/2020	
									\$10.161.553.549,80	
Valor Contrato Inicial	\$7.602.616.522,30	Valor total	\$10.161.553.549,80	Fecha de suscripción	27/12/2019	Plazo	16 meses	Fecha de Iniciación	30/12/2019	
				Fecha de Terminación				Fecha de Terminación	26/04/2021	
Requisitos para el perfeccionamiento										
Póliza No.:	33-44-101196240	Fecha de póliza	27/12/2020	N° de Registro Presupuestal	290819	Valor Asignado	\$ 6.159.805.969,21	Fecha Registro Presupuestal	30/12/2019	
	33-44-101196241		27/12/2020		49420		\$ 1.442.810.553,09		30/12/2019	
	33-44-101196242		27/12/2020		49420(Adición)		\$ 2.558.937.027,50		6/11/2020	
Modificaciones al Contrato										
Modificaciones al Contrato	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance					
	1	6/10/2020	2 meses	N/A	El 06 de octubre de 2020 se suscribió la modificación 171537, a través de la cual se prorrogó la Orden de Compra hasta el 26 de diciembre de 2020					
	2	10/12/2020	N/A	\$ 2.558.937.027,00	El 11 de diciembre de 2020 se modificó la Orden de Compra 44137 de 2109, adicionando 759 unidades de monitores industriales de las mismas calidades y especificaciones técnicas de los ya adquiridos por valor de \$2.558.937.028, con el fin de continuar la modernización de salas de audiencias a nivel nacional.					
	3	21/12/2020	2 meses	N/A	El proveedor CREAM de Colombia solicitó mediante oficio del 21 de diciembre de 2020 prorrogar la Orden de Compra 44137 hasta el 26 de febrero de 2021, La Unidad de Informática considero oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los monitores, dicha modificación se radico bajo el id de solicitud #199990.					
	4	25/02/2021	2 meses	N/A	El 25 de febrero de 2021 se modificó la Orden de Compra 44137 de 2109, prorrogando la Orden de Compra 44137 hasta el 26 de abril de 2021, La Unidad de Informática considero oportuna, viable y conveniente la modificación, con el fin de ejecutar los servicios de instalación y configuración de los monitores, dicha modificación se radico bajo el id de solicitud #216304					
Información Financiera										
Valor Total del Contrato y/o Convenio:				\$10.161.553.549,80		Anticipo y Amortización: \$ 3.771.867,661				
Pagos										
No. Pago	No. Registro Presupuestal	Valor Asignado (según RP)	% Pagado	No. Factura	Valor Factura	Deducciones	Valor deducciones	Valor recomendado a pagar	Saldo Registro Presupuestal Después de Pago Factura	Soporte
1	290819	\$ 6.159.805.969,21	37,12%	FE 35	\$ 3.771.867.661,00	N/A	\$ -	\$ 3.771.867.661,0	\$ 2.387.938.308,21	La Entidad realizó un anticipo por valor de \$3.771.867.661 correspondiente al 50% del valor de los bienes adquiridos, en concordancia con lo indicado en la Cláusula 10 Facturación y Pago del mencionado AMP para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos. Radicado en el memorando DEAJIFM20-24
2	290819	\$ 2.387.938.308,21	16,87%	FE 180	\$ 3.429.168.180,03	N/A	\$ -	\$ 1.714.584.090,02	\$ 673.354.218,19	Informe mensual de gestión mes Marzo a Mayo. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50% como amortización del anticipo efectuado por la Entidad.
3	290819	\$ 673.354.218,19	5,28%	FE 250	\$ 1.072.781.745,42	N/A	\$ -	\$ 536.390.872,71	\$ 136.963.345,48	Informe mensual de gestión mes Junio a Julio. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50% como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
4	290819	\$ 136.963.345,48	1,90%	FE 263	\$ 386.256.465,43	N/A	\$ -	\$ 193.128.232,72	\$ 3.945.582.693,36	Informe mensual de gestión mes Junio a Agosto. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50% como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
5	49420	\$ 4.001.747.580,59								
5	49420	\$ 3.945.582.693,36	8,79%	FE 306	\$ 1.787.318.530,57	N/A	\$ -	\$ 893.659.265,29	\$ 3.051.923.428,07	Informe mensual de gestión mes Julio a Agosto. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50% como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
6	49420	\$ 3.051.923.428,07	5,81%	FE 573	\$ 1.024.158.523,90	N/A	\$ -	\$ 590.053.323,90	\$ 2.461.870.104,18	Informe mensual de gestión mes Septiembre a Diciembre. En consecuencia, se autoriza el pago del 50% del valor de los bienes facturados y se destina el otro 50%, como amortización del anticipo efectuado por la Entidad
7	49420	\$ 2.461.870.104,18	21,29%	FE 721	\$ 2.163.238.525,00	N/A	\$ 1,00	\$ 2.163.238.525,00	\$ 298.631.579,18	Informe mensual de gestión mes Enero a Febrero de 2021. En consecuencia, se autoriza el pago del 100% de los bienes facturados.
TOTAL			97%					\$ 7.699.683.445,62		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
Obligaciones Contractuales				Actividades Realizadas				Soportes		

Suministrar los servicios en la cantidades y calidades especificadas en la orden de compra 44137 y las fichas técnicas del Acuerdo Marco para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019		Ingreso al inventario de la Entidad de 126 Monitores industriales de 55 - Zona 1, 520 Monitores industriales de 55 pulgadas- Zona 2 , 1, emitidos por los almacenes de la Direcciones seccionales de Barranquilla, Bogotá-Cundinamarca, Cali, Cartagena, Medellín, Popayán Cúcuta Ibagué, Manizales, Medellín Neiva, Pasto, Riohacha, Santamarta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio		Durante el periodo de configuracion el Grupo Empresarial Crear del Colombia S.A.S presenta informes de Implementacion, acta de reuniones, ingresos de los elementos al almacén de cada seccional. De igual forma se suben todos los soportes a la nube en One Drive del CSJ.	
Productos a entregar		Productos entregados		Fecha	% de Ejecución
126 Monitores industriales de 55 pulgadas - Zona 1. 520 Monitores industriales de 55 pulgadas- Zona 2.		Informe y avance de la instalación de los elementos adquiridos en la orden de compra No. 44137 Soportes de ingreso al inventario de la Entidad de 126 Monitores industriales de 55 - Zona 1, 520 monitores industriales de 55 pulgadas- Zona 2 ,1, emitidos por los almacenes de la Direcciones seccionales de Barranquilla, Bogotá-Cundinamarca, Cali, Cartagena, Medellín, Popayán Cúcuta Ibagué, Manizales, Medellín Neiva, Pasto, Riohacha, Santamarta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.		12 de Marzo de 2021	97%
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)					
N/A					
Dificultades técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual					
Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
De conformidad con la orden de compra Colombia Compra Eficiente, los supervisores del contrato 218 de 2019 han revisado los entregables para los servicios de entrega de los ETP contratados, por lo que certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones relativas a los equipos y servicios estipulados en la orden de compra, por tanto se autoriza el pago de la factura N° 721 por valor de \$ 2.163.238.525 m/c (Dos mil ciento sesenta y tres millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos), correspondiente a la entrega de 646 monitores así: 126 unidades de Zona 1 y 520 de Zona 2.					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME					
Nombre:	CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO				
Cargo:	Director de la Unidad de Informática				
Firma:					
Revisó	 MARIO FERNANDO SÁRRIA VILLOTA Director Administrativo División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos				
Preparó	 Ariel Manuel Arteta Rua Profesional Universitario División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos				



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CUMPLIDO

CONTRATO NO. 218 DE 2019
ORDEN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 44137

Objeto	Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y vídeo proyectores
Valor con adición	Diez mil ciento sesenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta centavos MCTE (\$10.161.553.549,80) incluido el IVA.
Contratante	Nación- Consejo superior de la Judicatura
Contratista	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S identificado con NIT. 900.564.459 – 1
Fecha del contrato	27 de diciembre de 2019
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2019
Plazo	Hasta el 26 de abril de 2021

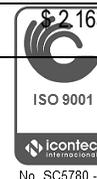
En atención a la Orden de Compra 44137 numerada internamente como Contrato 218 de 2019, celebrado entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y el Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S identificado con NIT. 900.564.459 – 1, que se ejecuta según el “Acuerdo Marco de Precios (AMP) para la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y periféricos CCE- 925- AMP-2019”, la supervisión propendiendo por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verifica la facturación de los bienes adquiridos de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La supervisión procedió a verificar la información y soportes presentados por el contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S., para la factura FE 721, la cual sustenta la entrega de 646 monitores en los diferentes almacenes seccionales a nivel nacional de la siguiente manera:

Seccional	Soportes ingreso	Cantidad de monitores	
		Zona 1	Zona 2
Barranquilla	510-511	71	17
Bogotá-Cundinamarca	1368-1369	10	64
Cali	976	3	39
Cartagena	644	27	30
Cúcuta	718	-	69
Ibagué,	570	-	15
Manizales	613	-	29
Medellín	62-63	11	26
Montería	1049	-	36
Neiva	64	-	13
Pasto	778	-	69
Popayán	404	4	26
Riohacha	451	-	32
Santa Marta	760	-	7
Sincelejo	442	-	50
Tunja	517	-	6
Valledupar	460	-	11
Villavicencio	70	-	17
Totales		126	520

Por lo anterior, se autoriza el pago de la Factura Electrónica de venta No 721 por un valor de \$ 2.163.238.525, correspondiente al valor de 646 monitores 166 unidades de Zona 1 y 520 de Zona 2:

Descripción	Soporte	Total, Factura (Incluido IVA)	Total autorizado a pagar
Entrega de monitores.	FE 721	\$ 2.163.238.525	\$ 2.163.238.525





La supervisión verificó la entrega de los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta No.721 por valor de \$ 2.163.238.525 m/c (Dos mil ciento sesenta y tres millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinticinco pesos), correspondiente a la entrega en almacén de ETP contratados.
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
- Certificación bancaria para pagos
- Soporte de entradas en los almacenes de las seccionales: Barranquilla, Bogotá-Cundinamarca, Cali, Cartagena, Medellín, Popayán Cúcuta Ibagué, Manizales, Medellín Neiva, Pasto, Riohacha, Santamarta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días de mes de marzo de 2021

CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Mario Fernando Sarria Villota
Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos

Ariel Manuel Arteta Rua
Profesional Universitario
División de Infraestructura de Hardware,
Comunicaciones y Centros de Datos

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S



NIT : 900,564,459 - 1
 Cra 43 No 22A - 62
 BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
 7557330 6068039
 INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
 Autorretenedor decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	LUIS ALBERTO HUERTAS
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.158

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA FE 721	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2021-03-11 15:04:32
Expedición	2021-03-11 15:08:08
Vencimiento	2021-03-31

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010103000178	MONITOR 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 BARRANQUILLA	UN	71.00	2,756,250.00	195,693,750.00
2	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 BARRAQUILLA	UN	17.00	2,828,000.00	48,076,000.00
3	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 BOGOTA CUNDIN	UN	10.00	2,756,250.00	27,562,500.00
4	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 BOGOTA CUNDIN	UN	64.00	2,828,000.00	180,992,000.00
5	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 CALI	UN	3.00	2,756,250.00	8,268,750.00
6	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 CALI	UN	39.00	2,828,000.00	110,292,000.00
7	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 CARTAGENA	UN	27.00	2,756,250.00	74,418,750.00
8	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 CARTAGENA	UN	30.00	2,828,000.00	84,840,000.00
9	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 CUCUTA	UN	69.00	2,828,000.00	195,132,000.00
10	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 BIBAGUE	UN	15.00	2,828,000.00	42,420,000.00
11	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 MANIZALES	UN	29.00	2,828,000.00	82,012,000.00
12	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 MEDELLIN	UN	11.00	2,756,250.00	30,318,750.00
13	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 MEDELLIN	UN	26.00	2,828,000.00	73,528,000.00
14	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 NEIVA	UN	13.00	2,828,000.00	36,764,000.00
15	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 PASTO	UN	69.00	2,828,000.00	195,132,000.00
16	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 PASTO	UN	4.00	2,756,250.00	11,025,000.00
17	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 PASTO	UN	26.00	2,828,000.00	73,528,000.00
18	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 RIOHACHA	UN	32.00	2,828,000.00	90,496,000.00
19	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 SANTA MARTA	UN	7.00	2,828,000.00	19,796,000.00
20	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 SINCELEJO	UN	50.00	2,828,000.00	141,400,000.00
21	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 TUNJA	UN	6.00	2,828,000.00	16,968,000.00
22	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 VALLEDUPAR	UN	11.00	2,828,000.00	31,108,000.00
23	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 VILLAVICENCIO	UN	17.00	2,828,000.00	48,076,000.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763002232049 aprobado en 2019-12-02 vigente 18 Meses, prefijo FE desde el número 1 al 750**

CUFE :a35999b9eae56dbdfdb7106d9e65e9950e5f02a5b913e3a4cd5e2a13adbb4d89a05e7394795f772588562a0bc7729bde

ORIGINAL

Página : 1 de 2

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1
Cra 43 No 22A - 62
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7557330 6068039
INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
Autorretenedor decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	LUIS ALBERTO HUERTAS
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.158

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 721**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-03-11 15:04:32
Expedición 2021-03-11 15:08:08
Vencimiento 2021-03-31

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
------	--------	-------------	------	------	---------	-------------

Total Items 23

Total Bruto	1,817,847,500.00
IVA	345,391,025.00
Total a Pagar	\$ 2.163.238.525,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo ***** Cuota 1 Vence el 2021-03-31

VALOR EN LETRAS

Dos Mil Ciento Sesenta Y Tres Millones Doscientos Treinta Y Ocho Mil Quinientos Veinticinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ADICION ORDEN DE COMPRA No 44137

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A NOMBRE DE IMPRESISTEM SAS NIT 800.091.549-2 CTA CORRIENTE No. 03400641441 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763002232049 aprobado en 2019-12-02 vigente 18 Meses, prefijo FE desde el número 1 al 750**

CUFE :a35999b9eae56dbdfdb7106d9e65e9950e5f02a5b913e3a4cd5e2a13adbb4d89a05e7394795f772588562a0bc7729bde

ORIGINAL

Pagina : 2 de 2

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S



NIT : 900,564,459 - 1
 Cra 43 No 22A - 62
 BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
 7557330 6068039
 INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
 Autorretenedor decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	LUIS ALBERTO HUERTAS
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.158

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA FE 721	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2021-03-11 15:04:32
Expedición	2021-03-11 15:08:08
Vencimiento	2021-03-31

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010103000178	MONITOR 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 BARRANQUILLA	UN	71.00	2,756,250.00	195,693,750.00
2	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 BARRAQUILLA	UN	17.00	2,828,000.00	48,076,000.00
3	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 BOGOTA CUNDIN	UN	10.00	2,756,250.00	27,562,500.00
4	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 BOGOTA CUNDIN	UN	64.00	2,828,000.00	180,992,000.00
5	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 CALI	UN	3.00	2,756,250.00	8,268,750.00
6	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 CALI	UN	39.00	2,828,000.00	110,292,000.00
7	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 CARTAGENA	UN	27.00	2,756,250.00	74,418,750.00
8	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 CARTAGENA	UN	30.00	2,828,000.00	84,840,000.00
9	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 CUCUTA	UN	69.00	2,828,000.00	195,132,000.00
10	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 BIBAGUE	UN	15.00	2,828,000.00	42,420,000.00
11	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 MANIZALES	UN	29.00	2,828,000.00	82,012,000.00
12	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 MEDELLIN	UN	11.00	2,756,250.00	30,318,750.00
13	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 MEDELLIN	UN	26.00	2,828,000.00	73,528,000.00
14	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 NEIVA	UN	13.00	2,828,000.00	36,764,000.00
15	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 PASTO	UN	69.00	2,828,000.00	195,132,000.00
16	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 1 PASTO	UN	4.00	2,756,250.00	11,025,000.00
17	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 PASTO	UN	26.00	2,828,000.00	73,528,000.00
18	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 RIOHACHA	UN	32.00	2,828,000.00	90,496,000.00
19	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 SANTA MARTA	UN	7.00	2,828,000.00	19,796,000.00
20	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 SINCELEJO	UN	50.00	2,828,000.00	141,400,000.00
21	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 TUNJA	UN	6.00	2,828,000.00	16,968,000.00
22	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 VALLEDUPAR	UN	11.00	2,828,000.00	31,108,000.00
23	0010103000178	MONITORES 55" QM55R + SOPORTE ZONA 2 VILLAVICENCIO	UN	17.00	2,828,000.00	48,076,000.00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sligo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763002232049 aprobado en 2019-12-02 vigente 18 Meses, prefijo FE desde el número 1 al 750**

CUFE :a35999b9eae56dbdfdb7106d9e65e9950e5f02a5b913e3a4cd5e2a13adbb4d89a05e7394795f772588562a0bc7729bde

COPIA

Pagina : 1 de 2

**GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

NIT : 900,564,459 - 1
Cra 43 No 22A - 62
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7557330 6068039
INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04
Autorretenedor decreto 2201



Cliente	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
NIT	800,093,816 - 3	Teléfono	3127011
Dirección	CALLE 72 No 7 - 96	Vendedor	LUIS ALBERTO HUERTAS
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	612
Correo	lgiralds@deaj.ramajudicial.gov.co	Remisión	1.158

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 721**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-03-11 15:04:32
Expedición 2021-03-11 15:08:08
Vencimiento 2021-03-31

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
------	--------	-------------	------	------	---------	-------------

Total Items 23

Total Bruto	1,817,847,500.00
IVA	345,391,025.00
Total a Pagar	\$ 2.163.238.525,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo ***** Cuota 1 Vence el 2021-03-31

VALOR EN LETRAS

Dos Mil Ciento Sesenta Y Tres Millones Doscientos Treinta Y Ocho Mil Quinientos Veinticinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ADICION ORDEN DE COMPRA No 44137

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A NOMBRE DE IMPRESISTEM SAS NIT 800.091.549-2 CTA CORRIENTE No. 03400641441 BANCOLOMBIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763002232049 aprobado en 2019-12-02 vigente 18 Meses, prefijo FE desde el número 1 al 750**

CUFE :a35999b9eae56dbdfdb7106d9e65e9950e5f02a5b913e3a4cd5e2a13adbb4d89a05e7394795f772588562a0bc7729bde

COPIA

Pagina : 2 de 2

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Fecha de Proceso 16/02/2021
Hora de Proceso 15:28:25

SECCIONAL BARRANQUILLA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165799,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 1 de 1

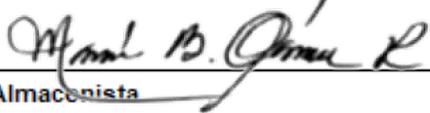


DOCUMENTO	CT218-19Zon1 Ad	FECHA DOC.	16/02/2021
NIT/NOMBRE	900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	

FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
16/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIT)	511

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02. PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	71,00	3.303.737,50	234.565.362,50
OBSERVACIONES:						TOTALES:	71,00 234.565.362,50

Adquirir e Integrar los Equipos Tecnológicos para la realización de Audiencias. Específicamente Monitores.


Almacénista

Fecha de Proceso 16/02/2021

Hora de Proceso 15:30:34

SECCIONAL BARRANQUILLA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Página 1 de 1

800165799,6

ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
CT218-19Zon2 Ad	16/02/2021	16/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIV	510
NIT/NOMBRE	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAM S.A.S				
900564459,1					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	17,00	3.389.120,00	57.615.040,00	
OBSERVACIONES:						TOTALES:	17,00	57.615.040,00

Adquirir e Integrar los Equipos Tecnológicos para la Realización de Audiencias. Específicamente Monitores. Adición CT 218-19 Zona 2

Almacenista

SECCIONAL CALI
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
805003838,9
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO Cont. 218/2019	FECHA DOC. 05/03/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
NIT/NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	05/03/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	976		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011312	TELEVISOR 55" LED - CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	39.00	3.389.120,00	132.175.680,00
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	3.00	3.303.737,50	9.911.212,50
OBSERVACIONES:				TOTALES:	42,00	142.086.892,50	

ADICION CONTRATO 218 DE 2019 - SE HACE INGRESO CON CORREO DEL 02 DE FEBRERO DE 2021 ENVIADO POR EL ING. MICHAEL SEBASTIAN CRUZ FORERO CON LAS INDICACIONES DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES

Almacenista

SECCIONAL CARTAGENA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165831,4
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
44137 ADICION	27/01/2021	27/01/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	736		
NIT/ NOMBRE	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S						
900564459,1							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	27,00	3.303.737,50	89.200.912,50
OBSERVACIONES:				TOTALES:	27,00		89.200.912,50

OC 44137 ADICION

Almacenista

SECCIONAL CARTAGENA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165831,4
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO O44137 ADICION	FECHA DOC. 27/01/2021	FECHA 27/01/2021	ORDEN DE COMPRA 0	TIPO ENTRADA ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	NRO ENTRADA 737		
NIT/ NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAM S.A.S						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	30,00	3.389.120,00	101.673.600,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:	30,00	101.673.600,00	

OC 44137 ADICION ZONA 2

Almacenista

SECCIONAL CUCUTA
SECCIONAL CUCUTA
800165874

ENTRADA DE PRODUCTOS

FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
08/02/2021	08/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	718		
DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON ORTE	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	69.00	3,389,120.00	233,849,280.00
TOTALES:				69.00	3,389,120.00	233,849,280.00

69 MONITORES SEGUN LA ORDEN DE COMPRA 44137 SUSCRITO CON EL GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA CREAM SAS



SECCIONAL BOGOTA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165862,2
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO 20210211	FECHA DOC. 26/02/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
NIT/ NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	26/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIV	1368		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	10,00	3.303.737,50	33.037.375,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:		10,00	33.037.375,00

ADICION CONTRATO 218 DE 2019 DEL NIVEL CENTRAL, ORDEN DE COMPRA 44137 ZONA 1

Almacenista

SECCIONAL BOGOTA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165862,2
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO 20210212	FECHA DOC. 26/02/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
NIT/ NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	26/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIV	1369		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	64,00	3.389.120,00	216.903.680,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:		64,00	216.903.680,00

ADICION CONTRATO 218 DE 2019 DEL NIVEL CENTRAL, ORDEN DE COMPRA 44137 ZONA 2

Almacenista

SECCIONAL IBAGUE
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165945,5
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO 218-219-01	FECHA DOC. 01/02/2021	FECHA 01/02/2021	ORDEN DE COMPRA 0	TIPO ENTRADA ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIV	NRO ENTRADA 570
NIT/ NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S				

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	15,00	3.389.120,00	50.836.800,00
OBSERVACIONES:						TOTALES:	15,00
							50.836.800,00

15 monitores motivo de la adición del contrato 218 de 2019 Orden de compra 44137

Almacenista



SECCIONAL MANIZALES
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165850,4
 ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	ORD.COMP44137	FECHA DOC.	03/02/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/NOMBRE	900564459.1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S		03/02/2021	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI			613
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-08. PRINCIPAL. TRIBUNALES Y JUZGAD	08	29,00	3.389,120,00	98.284.480,00	
OBSERVACIONES:						TOTALES:	29,00	98.284.480,00

INGRESO ELEMENTOS DEVOLUTIVOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA 44137 POR ADICIÓN AL CONTRATO 218 DE 2019 DEL NIVEL CENTRAL. (Monitores de 55 pulgadas marca Samsung)

[Handwritten Signature]
 Almacenista

*Placas: Desde Nro. 054525
 Hasta Nro. 054553*



SECCIONAL MEDELLIN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165798.9
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 44137 CCE ADIC	FECHA DOC. 11/03/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
NIT/ NOMBRE 900564459.1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	11/03/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	62		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	11.00	3,303,737.50	36,341,112.50
OBSERVACIONES:				TOTALES:		11.00	36,341,112.50

Ingresas segun orden de compra N°44137 contrato 218-2019. Adicion segun Remision 1.

Almacenista



SECCIONAL MEDELLIN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165798.9
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 44137 CCE ADIC.	FECHA DOC. 11/03/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/ NOMBRE 900564459.1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	11/03/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	63

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	26.00	3,389,120.00	88,117,120.00
OBSERVACIONES:						TOTALES:	26.00
							88,117,120.00

Ingresas segun orden de compra N°44137 contrato 218-2019. Adicion Remision 1

Almacenista



SECCIONAL NEIVA
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165866,1
 ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	OC44137-218	FECHA DOC.	18/12/2020	FECHA	18/12/2020	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	NRO ENTRADA	64		
NTI/ NOMBRE	900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S		BODEGA	PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	UE	02	CANT.	13,00	VLR UNIT.	3.389.120,00	VLR TOTAL	44.058.560,00
CÓDIGO	212011353	DESCRIPCIÓN	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	U MEDIDA	UND	B U-02.							
OBSERVACIONES:											TOTALES:	13,00	44.058.560,00

INGRESO CONFORME ADQUISICION E INTEGRACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE MONITORES INDUSTRIALES DE 55" ADQUIRIDOS MEDIANTE ADICION DE ORDEN DE COMPRA 44137 CONTRATO 218 DE 2019 LOS CUALES QUEDARAN UBICADOS EN LA SECCIONAL DE FLORENCIA Y MUNICIPIOS ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DEL CAQUETA CONTRATADOS CON LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

Almacenista

SECCIONAL PASTO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDITCAURA
800165872,6
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
CONT 218-2019	26/01/2021	26/01/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIV	778		
NIT/NOMBRE	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S						
900564459,1							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	69,00	3.389.120,00	233.849.280,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:	69,00		233.849.280,00

INGRESO DE 69 MONITORES ADICION CONTRATO 218 DE 2019 DE GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

PLACA 97255 - 97323

Almacenista

Fecha de Proceso 22/12/2020
Hora de Proceso 12:10:07

SECCIONAL POPAYAN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165853,6
ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 1 de 1



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
OC44137DEAJ	22/12/2020	22/12/2020	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	404		
NIT/ NOMBRE	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAM S.A.S						
900564459,1							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
224002000	MONITOR PANTALLA	UND	B U-02. PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	4,00	3.279.937,50	13.119.750,00
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02. PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	26,00	3.365.320,00	87.498.320,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:		30,00	100.618.070,00

09-000004364-44367
07-000004438-44393

CTO 218 DEL NIVEL CENTRAL - SE INGRESA SEGUN EMAIL DE 22DIC2020-ADICION A ORDEN COMPRA44137

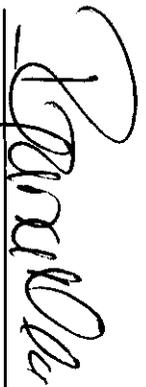
Almacenista



SECCIONAL VALLEDUPAR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165854,3
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	CONTRATO 218	FECHA DOC.	30/12/2020	FECHA	30/12/2020	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	NRO ENTRADA	451	
NIT/NOMBRE	900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S										
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL				
212011353		MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U08 INSERVIBLES TRIBUNALES Y JUZGA	08	32,00	3.389,120,00	108.451.840,00				
OBSERVACIONES:										TOTALES:	32,00	108.451.840,00

CONTRATO 218 DE 2019 CREAR DE COLOMBIA VIDEOPROYECTORES Y MONITORES. ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS. ESPECIFICAMENTE MONITORES E INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DEL ETP.


Almacenista



TRASLADO ENTRE SECCIONAL (SALIDA) TRASLADO

SECCIONAL ORIGEN SECCIONAL VALLEDUPAR
SECCIONAL DESTINO SECCIONAL RIOHACHA

NRO DOCUMENTO ESTADO FECHA
1006 APROBADO 30/12/2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BODEGA	PLACA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016226	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016227	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016228	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016229	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016230	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016231	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016232	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016233	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016234	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016235	1	3.389.120,00	3.389.120,00
212011353	Monitor Profesional Industrial De 55" Con Soporte	B U-08. Principal Tribunales Y Juzgados	10-000000016236	1	3.389.120,00	3.389.120,00
TOTALES				32		108.451.840,00

OBSERVACIONES:

CONTRATO 218 -2018 ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS, ESPECÍFICAMENTE MONITORES E INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL ETP.

Almacenista



SECCIONAL SANTA MARTA
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165868.6
 ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	OC44137adition	FECHA DOC.	01/02/2021	FECHA	01/02/2021	ORDEN DE COMPRA	0	TIPO ENTRADA	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	NRO ENTRADA	760
NT/ NOMBRE	900564459.1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAM S.A.S									
CÓDIGO	224050028	MONITOR LED SAMSUNG									
DESCRIPCIÓN											
U MEDIDA	UND	B U-02 PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR									
UE	02										
CANT.	7.00										
VLR UNIT.	3.389.120.00										
VLR TOTAL	23.723.840.00										
TOTALES:	7.00										23,723,840.00

DEVALIEM20-464 ADICIONAR EL CONTRATO 218 DE 2019- ORDEN DE COMPRA 44137 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUIRIR E INTEGRAR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS ESPECÍFICAMENTE EQUIPOS MONITORES Y VIDEO PROYECTORES". yeg CDP 49420 2020-11-06

Almacenista 

SECCIONAL SINCELEJO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165944,8
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO ADC 44137	FECHA DOC. 08/02/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	08/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIVEI	442

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	021 - PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	50,00	3.389.120,00	169.456.000,00
OBSERVACIONES:						TOTALES:	50,00 169.456.000,00

INGRESO RECEPCION DE COMPRA POR NIVEL CENTRAL DE LA ADICION C218 DE LA ORDEN DE COMPRA 44137, ELEMNTOS QUE LLEGARAN POSTERIOR A ESTE INGRESO AL SITIO DE INSTALACION (INGRESO POR ANTICIPADO ORDEN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

 Almacenista

SECCIONAL VILLAVICENCIO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
822001228,9
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO OC44137AD MON	FECHA DOC. 28/12/2020	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
NIT/ NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	28/12/2020	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL	70		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZG.	08	17,00	3.389.120,00	57.615.040,00
OBSERVACIONES:					TOTALES:	17,00	57.615.040,00

ORDEN DE COMPRA NO.44137 ADICION DE MONITORES SAMSUNG 55 PULGADAS

Bibiana Garcia Sierra.

Almacenista

Fecha de Proceso 05/02/2021

Hora de Proceso 08:39:47

Página 1 de 1

SECCIONAL TUNJA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165804,5
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO 44137	FECHA DOC. 05/02/2021	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
NIT/NOMBRE 900564459,1	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAR S.A.S	05/02/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NIT)	517

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-08.PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD(08	6,00	3.389.120,00	20.334.720,00	
OBSERVACIONES:						TOTALES:	6,00	20.334.720,00

INGRESO DE 6 MONITORES ADICIONALES NIVEL CENTRAL ORDEN DE COMPRA 44137

ALMACENISTA

SECCIONAL VALLEDUPAR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165854,3
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
OC-44137ADIC	26/01/2021	26/01/2021	0	ENTRADAS (RECEPCION COMPRAS POR EL NI	460		
NIT/ NOMBRE	GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CREAM S.A.S						
900564459,1							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
212011353	MONITOR PROFESIONAL INDUSTRIAL DE 55" CON SOPORTE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	11,00	3.389.120,00	37.280.320,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:		11,00	37.280.320,00

entrada monitor de 55 pulgadas segun orden de compra adicion 44137 para valledupar y municipios cuyo valor de acuerdo a la 1 entrega

Gabriel E. Pérez

Almacenista



Bogotá, 18 enero 2021

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo

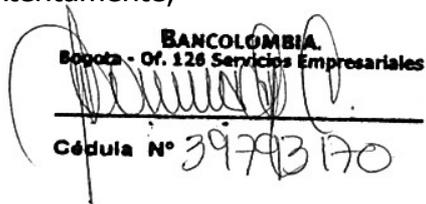
Nos permitimos certificar que la entidad **IMPRESISTEM SAS** Identificada con el Nit. **800.091.549** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente** No. **03400641441** desde el **09/07/1997** la cual se denomina **IMPRESISTEM S.A.S**, en este momento se encuentra **ACTIVA-A** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **ISABELLA DE VALDENEBRO CAICEDO** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **14309**

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 128 Servicios Empresariales



Cédula N° 39793170

Luz Dary Camacho Calderón
Oficina de Servicios Empresariales Bogotá

Bogotá D.C., 15 abril de 2020

Señores

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Atn. Ingeniera YENNY ALEXANDRA ANTOLINEZ SEGURA

Profesional – Unidad de Informática

Ciudad

REF. CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ORDEN DE COMPRA No. 44137

LUIS ALBERTO HUERTAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.556.466** de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.564.459-1**, por medio del presente escrito respetuosamente solicito sea concedido el **DERECHO DE CESIÓN PATRIMONIALES**, por las razones que expongo a continuación:

I. ANTECEDENTES

1. El **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, aceptó la propuesta presentada el 18 de Diciembre de 2020, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente y generó la **ORDEN DE COMPRA 44137**, el cual tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS ESPECÍFICAMENTE MONITORES Y VÍDEO PROYECTORES”**.
2. El día 27 de diciembre de 2020, se realiza la firma del Acta de Inicio de la Orden de Compra No. 44137 la cual tiene fecha de vencimiento el día 26 de octubre de 2020.
3. Para iniciar con el cumplimiento del contrato, CREAR DE COLOMBIA generó la Orden de Compra a la empresa RICOH COLOMBIA S.A, (Fabricante de los Videoproyectores) y a la empresa IMPRESISTEM S.A., (Importador Mayorista Autorizado por la firma SAMSUNG).
4. El día 30 de Enero de 2020, el fabricante RICOH, realizó la entrega de los 79 videoproyectores en nuestras oficinas.
5. El día 27 de febrero de 2020 la empresa IMPRESISTEM, nos hizo entrega de 1.400 unidades de PANTALLAS marca SAMSUNG y el 31 de marzo de 2020 se realizó la entrega de 784 pantallas SAMSUNG, para un total de 2184 unidades de pantallas.

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal

Cra. 14ª No 71ª – 59 torre B Of. 207

Pbx: + 57 1 606 8039

Web Site: www.creardecolombia.com.co

Email: gerencia@creardecolombia.com.co

Bogotá – Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal Medellín

Cra. 34B # 65D – 02 Oficina 201 Entre Calles

Pbx: +57 4 520 2044

Web Site: www.creardecolombia.com.co

Email: agonzalez@creardecolombia.com.co

Medellín – Colombia

II. RAZONES PARA LA CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

1. Grupo Empresarial Crear de Colombia es considerada una empresa PYME (pequeña y mediana empresa) a razón de nuestros activos y cantidad de colaboradores.
2. Debido a la forma de pago con el Mayorista autorizado IMPRESISTEM, el cual corresponde a cancelar anticipadamente el total de la orden de compra y a su vez, por el plazo para el pago derivado del contrato, el cual será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes, después de la ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor, **CREAR DE COLOMBIA** no cuenta con la capacidad para asumir el pago anticipado por el tiempo establecido en la invitación y posterior aceptación del contrato en ejecución.
3. La cesión de Derechos Patrimoniales **TOTAL** y se efectuará de la siguiente manera:

CESIÓN TOTAL PARA EL PAGO CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 44137

- **IMPRESISTEM S.A.S**
- NIT. 800.091.549
- Valor de la factura de CREAR DE COLOMBIA: **SIETE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 30/100 MCTE (\$7.602.616.522,30)** incluido el IVA
- Cuenta corriente número: **03400641441 de BANCOLOMBIA** (Se adjunta certificación bancaria).

Nota: Al valor total de la Orden de Compra, se de realizar la descuento del valor del anticipo por valor de \$3.771.867.661

4. Con la aprobación de Derechos patrimoniales CREAR DE COLOMBIA NO está evadiendo impuestos ni ninguna obligación tributaria, por cuanto la facturación la realiza la empresa que represento, el pago será realizado al tercero mencionado.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Aplicando el principio de analogía, me remito al Código de Comercio – Decreto 410 de 1971, Capítulo VI Cesión de Contrato, artículo 887, en el cual se establece:

“ARTÍCULO 887. <CESIÓN DE CONTRATOS>. En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución.

La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en los celebrados intuitu personae,

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA Oficina Principal

Cra. 14ª No 71ª – 59 torre B Of. 207
Pbx: + 57 1 606 8039
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: gerencia@creardecolombia.com.co
Bogotá – Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA Sucursal Medellín

Cra. 34B # 65D – 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: +57 4 520 2044
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: agonzalez@creardecolombia.com.co
Medellín – Colombia

pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido". (Negrilla subrayada fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior, CREAM DE COLOMBIA solo cederá los derechos Patrimoniales (Económicos) de la orden de compra, las demás obligaciones contenidas en la orden de compra, como en el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, no será cedidas y certificamos que realizamos la ejecución en su totalidad.

PETICIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a la administración conceder la **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES** a favor de la empresa mencionada e en el presente documento por cuanto su **ÚNICA FINALIDAD** es garantizar el pago a los proveedores y en consecuencia, cumplir con las obligaciones derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 44137, así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que la cesión patrimonial no tiene efectos secundarios como evasión de impuestos, incumplimientos de responsabilidad de fiscales y tributarias o alguna conducta que vaya en contravía de la normatividad colombiana.

Agradecemos sea notificada la aceptación vía correo electrónico.

Atentamente;



**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1**

LUIS ALBERTO HUERTAS

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.564.459-1

**GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA
Oficina Principal**

Cra. 14ª No 71ª - 59 torre B Of. 207

Pbx: + 57 1 606 8039

Web Site: www.creardecolombia.com.co

Email: gerencia@creardecolombia.com.co

Bogotá - Colombia

**GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA
Sucursal Medellín**

Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles

Pbx: +57 4 520 2044

Web Site: www.creardecolombia.com.co

Email: agonzalez@creardecolombia.com.co

Medellín - Colombia

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

Yo **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.247.772** expedida en **BOGOTÁ**, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S , Nit :900564459-1. debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y **que no nos encontramos en mora** a la fecha para los conceptos de salud, pensiones, **riesgos laborales**, cajas de compensación familiar, **es pertinente aclarar que de acuerdo a la ley 1607 de 2012 no pagamos ICBF ni Sena**

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

NOTA:

1. La seguridad social se paga con los beneficios contemplados en la Ley 1607 de 2012 (beneficio en parafiscales y Salud)
2. No estamos obligados a la contratación de aprendices del SENA aun.

Dada en BOGOTÁ a los (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT:900.564.459-1**

Carlos Rico.

Carlos Arturo Rico Contreras
Contador Público
T.P. 158924-T

Último ingreso exitoso: 2021-02-16 / 12:22:20 PM | Último ingreso fallido: 2021-02-15 / 11:38:06 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Febrero 2021. Periodo Salud: Marzo 2021.

Febrero 16 de 2021 / 12:32 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	Nit:	900564459
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Enero 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Febrero 2021
Número de radicación:	48648775	Total a pagar:	\$6,048,800
Fecha de vencimiento:	12/02/2021	Total de empleados:	16
Fecha de pago:	16/02/2021	Número de administradoras:	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número de aprobación:	894947016
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	16		\$0.00	\$120,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0.00	\$536,000
230301	800224808	Porvenir	6		\$0.00	\$1,232,000
230901	800253055	Old Mutual	1		\$0.00	\$224,000
231001	800227940	Colfondos	4		\$0.00	\$1,425,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2		\$0.00	\$546,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	16		\$0.00	\$981,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		\$0.00	\$112,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0.00	\$260,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		\$0.00	\$178,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0.00	\$372,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0.00	\$58,000
						\$6,048,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.247.772**

RICO CONTRERAS

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

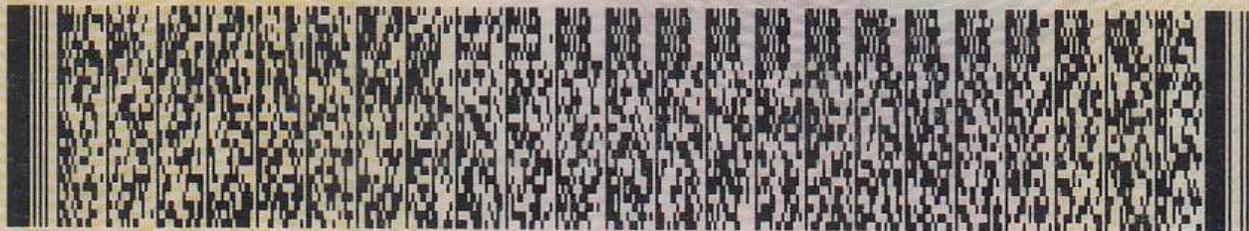
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-ENE-1989 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00740322-M-0079247772-20150820

0045977614A 2

1363516361

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

158924-T

CARLOS ARTURO
RICO CONTRERAS
C.C. 79247772

RESOLUCION INSCRIPCION 149 FECHA 12/05/2011
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 169518



MA

FIRMA CÉLULAS 84886

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2056E60316073010

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79247772 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 158924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 9005644591 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 079265880 desde el 13 de junio de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide los 05 días del mes de marzo de 2021,a solicitud el interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el

Ciente Banco de Bogota

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14718687304



(415)7707212489984(8020) 000001471868730 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 6 4 4 5 9 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial 37. Sigla CREAR DE COLOMBIA SAS

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 43 22 A 62

42. Correo electrónico sparra@creardecolumbia.com.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 7 5 5 7 3 3 0 45. Teléfono 2 3 1 0 3 2 0 2 3 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 6 5 1	2 0 1 3 0 4 1 1	4 6 5 9	2 0 1 3 0 4 1 1	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 09 : 51: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

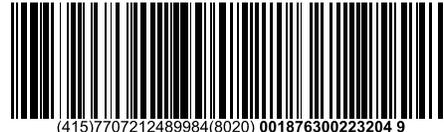
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763002232049



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 5 6 4 4 5 9	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
-------------------------------------------------------------------	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
------------------------------------------------	-------------

24. Dirección
CR 14 A 71 A 59 TO B OF 207

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	PARRA CASALLAS SULMAN LILIANA
1002. Tipo doc.	Cédula
1003. No. Identif.	53050527
1004. DV	6
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2019-12-02 / 01:24:12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S
Sigla: CREAR DE COLOMBIA SAS
Nit: 900.564.459-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02267375
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S realizó la renovación en la fecha: 2 de julio de 2020.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 11.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 43 No 22A - 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sparra@creardecolombia.com.co
Teléfono comercial 1: 7557330
Teléfono comercial 2: 7557330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: 3103202387

Dirección para notificación judicial: Cra 43 No 22A -62

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: sparra@creardecolumbia.com.co

Teléfono para notificación 1: 7557330

Teléfono para notificación 2: 7557330

Teléfono para notificación 3: 3103202387

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 2012, inscrita el 23 de octubre de 2012 bajo el número 01675099 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, almacenar, explotar, reparar, instalar, transportar, manipular, empacar, reempacar, envasar, etiquetar, administrar, mantener, usufructuar, representar, desarrollar y transformar todo tipo de bienes y servicios en Colombia y en el exterior, principalmente equipos y productos de informática y tecnología, software de cualquier tipo, tales como software de ofimática, antivirus, sistemas operativos, software a la medida, software contable, crm, accesorios, periféricos repuestos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25**

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministros, máquinas automáticas para el tratamiento y/o procesamiento de datos, equipos de audio y video de cualquier tipo, electrodomésticos, equipos de comunicaciones y/o telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, productos afines en las áreas de tecnologías de la información, telecomunicaciones y electrónica, tales como computadores de escritorio, computadores portátiles, equipos all in one, servidores, equipos de proyección y/c reproducción de imagen, videobeam, video proyectores, monitores y televisores de cualquier tipo, tableros digitales, tableros interactivos, tableros virtuales, tabletas, impresoras y equipos de impresión de cualquier tipo, tales como impresoras de inyección de tinta, láser, led, matriz de punto y gran formato, teclados, mouse, partes, repuestos, y en general, cualquier equipo de procesamiento de datos y análisis de información para el uso en hogares, uso empresarial, uso institucional, comercial, industrial, de servicios y financiero junto con sus accesorios, repuestos y suministros; prestación de todos los servicios asociados al hardware y al software, incluidos la consultoría, diagnóstico previo a la formulación de alternativas de solución, oferta de soluciones integrales de tecnología de la informática, elaboración de todo tipo de software, servicios de mantenimiento de los equipos y de software, la atención de garantías y en general todos los servicios asociados a la informática y la tecnología; prestación de servicio preventivo y correctivo para todo tipo de equipos de tecnología y comunicaciones y similares; proveer el servicio y acceso a internet o cualquier sistema de transmisión y/o almacenamiento de datos; fabricación desarrollo e implementación de cualquier . Plataforma informática y electrónica en general; diseñar, desarrollar, implementar y comercializar todo tipo de aplicaciones de software informático para todo tipo de aplicaciones y usos, en especial para computadores, equipos de procesamiento tratamiento de datos y telecomunicaciones; diseñar, implementar, analizar, proyectar, ampliar, mantener, instalar y comercializar toda clase de redes de computación, redes digitales, redes de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas, electrónicas, lógicas, , sistemas de edificios inteligentes, circuitos cerrados de televisión, sistemas de potencia regulada y potencia no regulada, sistemas de cableado estructurado, soluciones de conectividad e interconexión con redes lan o redes de cualquier tipo; diseño, desarrollo, implementación, instalación y comercialización de mobiliario, muebles en general, oficinas, divisiones, de todo tipo y en cualquier material; servicios de digitalización, microfilmación, administración y manipulación de todo tipo de archivos y documentos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25**

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministros de oficina, suministros de impresión, tales como tonér, cartuchos, cintas de impresión, medios magnéticos, papelería, tipografía, edición e impresión de periódicos, libros, revistas, etc. ; útiles escolares y dotaciones de oficina en general; artículos y equipos médicos en general para la dotación de clínicas y hospitales; servicios de medios de comunicación, publicidad y mercadeo de todo tipo; maquinaria, accesorios, partes y piezas para la industria alimenticia en todos sus ramos y formas; equipos, productos y accesorios para la protección y seguridad personal e industrial; construcción, adecuación, remodelación, diseño, consultoría e interventoría técnica de edificaciones, construcciones, obras civiles, cubiertas o exteriores, obras de paisajismo, reparaciones locativas y: sus diseños y obras complementarias eléctricas, hidráulicas, gases, aires acondicionados, topográficas, y de más actividades relacionadas con la ingeniería civil, arquitectura y diseño; maquinaria e insumos para la construcción e ingeniería en general y de suministros de ferretería de todo tipo; equipos industriales y maquinaria agrícola de todo tipo; explotación de minería, exploración petrolera, agricultura y ganadería; servicios de outsourcing de impresión, renta de equipos nuevo o usados, prestar todo tipo de asesorías contables y tributarias, outsourcing contables, revisoría fiscal, auditoría prestar servicios de asesoría y consultoría en materia jurídica y administrativa en general, con especialidad en el derecho público, laboral, penal, familia, tributario contratación administrativa y derecho privado, prestar apoyo y asistencia jurídica y legal en todo tipo y áreas del derecho, directamente o a través de sus abogados socios, o de abogados consultores, asociados o subcontratos, podrá así mismo y cuando las circunstancias de la asesoría o asistencia integral se requiera incluir en sus servicios materias técnicas y financieras para ser dados con el apoyo de los especialistas respectivos, ejercer la representación judicial, extrajudicial corporativa o administrativa, servir directamente o a través de sus socios de arbitro, amigable componedor, conciliador y de auxiliar de la justicia, gestionar actividades relacionadas con la capacitación en materias jurídicas, ejecutar servicios de asesoría cumpliendo los principios de transparencia y moralidad: con ética, rectitud y respeto. Gestionar para si; sus socios o terceros todo tipo de negocios, servicios o proyectos de carácter de naturales legal o jurídica frente a las personas o entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras; prestar todo tipo de servicios y asesorías de ingeniería y arquitectura, desarrollo de proyectos urbanísticos y arquitectónicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25**

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de remodelaciones, ampliaciones y mejoras bienes muebles e inmuebles, participación en licitaciones públicas y privadas. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: A. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. C. Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes. D. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. E. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. F. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. G. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas. H. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. I. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. J. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio, títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general, de carácter crediticias. K. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. L. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. M. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. N. Obtener concesiones, privilegios y patentes de invención en todas las áreas de negocios que participe o tenga alcance la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$400,000,000.00

No. de acciones : 40,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$400,000,000.00

No. de acciones : 40,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$400,000,000.00

No. de acciones : 40,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 2012, inscrita el 23 de octubre de 2012 bajo el número 01675099 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	

PARRA CASALLAS SULMAN LILIANA	C.C. 000000053050527
-------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 003 de Asamblea de Accionistas del 27 de julio de 2016, inscrita el 3 de agosto de 2016 bajo el número 02128461 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

HUERTAS CORTES LUIS ALBERTO	C.C. 000001026556466
-----------------------------	----------------------

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 1 de enero de 2018, inscrita el 5 de junio de 2019 bajo el número 02473290 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
RICO CONTRERAS CARLOS ARTURO	C.C. 000000079247772

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001	2014/12/26	Asamblea de Accionist	2014/12/30	01900619	
002	2015/12/29	Asamblea de Accionist	2015/12/30	02050311	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal	Código CIIU:	4651
Actividad secundaria	Código CIIU:	4659
Otras actividades	Código CIIU:	4652, 4741

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2012.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5,359,955,169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de diciembre de 2020 Hora: 09:27:25

Recibo No. AB20532254

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2053225449201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

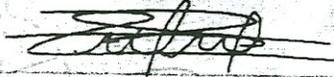
NUMERO **53.050.527**

PARRA CASALLAS

APELLIDOS

SULMAN LILIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1983**
SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

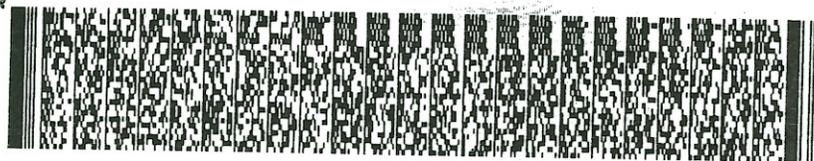
G.S. RH

SEXO

05-DIC-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00676028-F-0053050527-20150305

0043456943A 1

1513290265